

BASES LEGALES - PROMOCIÓN FUJITSU CASHBACK-

Empresa organizadora y objeto.

EUROFRED S.A., en adelante EUROFRED SA con domicilio social en C/Marques de Sentmenat, 97 con C.P 08029 (Barcelona) y con C.I.F. A08202715 (en adelante EUROFRED) en colaboración con Cheque Motiva SL como agencia encargada por parte de Eurofred de llevar a cabo la Promoción (en adelante La Agencia), con el objetivo de promocionar sus productos, llevará a cabo una promoción, cuyas bases se describen a continuación.

La compañía "CHEQUE MOTIVA", S.L. (en adelante "CHEQUE MOTIVA" o "LA AGENCIA") provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Campaña Promocional.

Fechas:

- Inicio del periodo promocional: 15 de mayo de 2019
- Fin del periodo promocional: 30 de junio 2019 (fecha máxima para adquirir el producto en promoción y fecha máxima del ticket de compra, siempre que se haya realizado la compra dentro del territorio español).
- Fin de participación: 31 de julio 2019, siempre que el ticket de compra muestre una fecha comprendida dentro del periodo promocional (del 15/05 al 30/06 de 2019).
- Cierre web promocional: 01 de agosto de 2019

Productos:

Los productos Fujitsu que participan en la presente Promoción y los reembolsos correspondientes se muestran en la siguiente tabla:

Serie split pared Nocria X	
ASY 25 Ui-KX	150 €
ASY 35 Ui-KX	150 €
Serie Split Pared Serie KG	
ASY20UI-KG	100 €
ASY25UI-KG	100 €
ASY35UI-KG	100 €
ASY40UI-KG	100 €
Serie Split Pared Serie KM	
ASY20UI-KM	30 €
ASY25UI-KM	30 €
ASY35UI-KM	50 €
ASY40UI-KM	50 €
Serie Split Pared Serie LT	
ASY 25 Ui-LT	100 €
ASY 35 Ui-LT	100 €
Serie Split Pared Serie LU	
ASY 25 Ui-LU	100 €
ASY 35 Ui-LU	100 €
Serie Split Pared Serie LMC	
ASY 20 Ui-LMC	30 €
ASY 25 Ui-LMC	30 €
ASY 35 Ui-LMC	50 €
ASY 40 Ui-LMC	50 €

Descripción funcional objeto:

La promoción consiste en el ingreso mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente de los destinatarios que hayan realizado la compra dentro del territorio español, de cualquier unidad de producto que incluya la promoción durante el periodo promocional, siempre que el registro realizado a través de la web promocional sea válido y correcto.

Esta campaña promocional está limitada a los primeros 5.000 reembolsos (registros validados correctamente) y al límite de 1 participación por DNI/e-mail.

Mecánica promocional:

Aquellos consumidores que quieran participar en la promoción deberán seguir la siguiente mecánica promocional:

El usuario debe comprar un producto Fujitsu en promoción durante el periodo promocional en el territorio español y guardar su ticket de compra o factura. El usuario puede adquirir más de un producto en promoción y recibirá el reembolso equivalente según el modelo y el número de productos adquiridos, que refleje el ticket de compra.

Accede a la web promocional cashback.disfrutaelfujitsu.com dentro del periodo habilitado para la participación y completa el formulario con los datos:

- Nombre
- Apellidos
- Email
- Teléfono
- DNI
- Fecha de nacimiento
- N° cuenta
- Punto de venta (desplegable puntos de venta)
- Modelo Producto Fujitsu (desplegable productos en promoción)
- Fecha factura/ticket
- N° de factura/ticket
- Adjunta la imagen del ticket de compra, la imagen deberá ser totalmente legible, siendo completamente identificables los datos relativos al número de ticket, lugar y fecha, importe de la compra, así como el producto concreto adquirido.
- Completa el captcha de seguridad y acepta la política de privacidad y las presentes bases legales.

En un plazo máximo de 96h (laborables), se validará la participación. Si resultase todo correcto, conforme a lo establecido en estas Bases Legales se enviará un e-mail al usuario indicándole que su participación ha sido validada y que se efectuará la transferencia por el valor correspondiente según el modelo del producto y las unidades adquiridas, en un plazo de 10 días hábiles desde la validación de la participación por parte de Chequemotiva, a la cuenta bancaria indicada por el usuario en el formulario de registro a través de la web promocional.

- El usuario solo podrá registrarse 1 vez.
- Un mismo ticket no podrá ser aportado más de una vez, no pueden existir tickets repetidos, no serán válidos y no permitirán el registro al usuario.
- El ticket de compra deberá mostrar de forma visible la fecha de la compra, el producto adquirido y el precio del producto objeto de la presente promoción. Se reserva el derecho de pedir el ticket de compra original para cualquier tipo de comprobación. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia, se haya perdido, el ticket de compra ya haya sido utilizado para participar en esta promoción o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases, el consumidor no tendrá derecho al reembolso.
- La presente Promoción es válida para todo el territorio español e Islas Canarias y Baleares
- A todos los participantes, cuya participación haya sido validada, CHEQUEMOTIVA les comunicará dicha circunstancia por medio de un correo electrónico a la dirección indicada en el formulario de registro y se efectuará la transferencia por el valor correspondiente.
- La participación en la promoción de forma fraudulenta (uso robots, sistemas no manuales, hackeo, tickets falsos, etc.) supondrá la eliminación automática de la participación, sin derecho a cualesquiera premios que hayan sido asignados en comisión de fraude o engaño.

Comunicación:

La comunicación al consumidor de la presente Promoción se realizará por medio de la página web cashback.disfrutaelfujitsu.com

Asimismo, también se dará a conocer la presente Promoción por medio de materiales en los puntos de venta del Producto (carteles y materiales promocionales).

Carácter de la participación.

La participación es voluntaria y gratuita, por lo que no implica en sí misma un pago adicional alguno, a excepción de los costes necesarios única y exclusivamente para la aceptación del Premio.

Incidencias.

Para cualquier incidencia que pudiera estar relacionada con la Promoción, podrá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de CHEQUEMOTIVA: Teléfono: 902 551 774 en horario de lunes a jueves de 09:00-14:00 y 16:00 a 19:00; y viernes de 09:00 a 14:00. Vía email al correo electrónico soporte@chequemotiva.com identificándose como usuario de la promoción.

Responsabilidades.

EUROFRED y, en su caso, CHEQUEMOTIVA, no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables ni EUROFRED ni la CHEQUEMOTIVA por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Así mismo, EUROFRED ni CHEQUEMOTIVA se hacen responsables de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el mencionado premio, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

En caso de que CHEQUEMOTIVA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, CHEQUEMOTIVA se reserva el derecho de dar de baja de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta

Exclusiones.

No podrán participar:

- Empleados y familiares de EUROFRED y de CHEQUEMOTIVA.
- Los empleados de empresas distribuidoras de productos de EUROFRED, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la campaña.
- Menores de 18 años

Datos personales.

EUROFRED y CHEQUEMOTIVA se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (“LOPD”), el Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 (“RDLOPD”), y cualquier norma que pueda modificarlos o sustituirlos en el futuro, y demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento y, en particular, el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 (“RGPD”).

Legislación aplicable.

Esta Campaña Promocional se rige por lo contenido en estas Bases y por la legislación común española.

En caso de existir alguna controversia en relación con el contenido de la Promoción y para su correcta interpretación, los participantes aceptan que serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, renunciando a cualquier otro fuero que no fuera expresamente el aquí pactado.

Condiciones generales.

- Queda reservado el derecho a cambiar el presente documento, así como a incluir o excluir cualquier operación, o introducir cualquier modificación.
- Queda reservado el derecho a excluir a aquellos participantes por parte de los cuales se detecte un uso fraudulento de las herramientas previstas.
- Es responsabilidad del consumidor final el facilitar datos correctos, así como rellenar todos los campos requeridos u obligatorios, siendo responsable de lo que se derive por el infractor de aquellos datos que no fuera totalmente ciertos y veraces. Podrán ser excluidos de la Campaña Promocional aquella información que EUROFRED o CHEQUEMOTIVA no considere debidamente cumplimentada.

Aceptación de las bases.

La participación supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la aceptación expresa y consentimiento explícito a las decisiones que basándose en las mismas efectúe EUROFRED.